

ADENDA MODIFICATORIA 1  
A LOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2010  
CONVOCATORIA BECA DE CREACIÓN INTERDISCIPLINAR - BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA - CENTRO CULTURAL TEATRO MUNICIPAL JORGE ELIÉCER GAITÁN

La Orquesta Filarmónica de Bogotá informa que se han efectuado modificaciones a los términos del Programa Distrital de Estímulos 2010, Convocatoria Beca de Creación Interdisciplinaria - Bicentenario de la Independencia - Centro Cultural Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, las cuales se resaltan en letra cursiva, negrilla y subrayado:

**I. MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES**

a. Se modifica en los términos de la Convocatoria, el literal b. denominado. Quiénes no pueden participar, numeral 1 (página 4), el cual quedará así:

**“1. No podrán participar los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas”**

b. Se adiciona a los términos de la Convocatoria, numeral 8 denominado. Rechazo del Concurante, el siguiente ítem (página 8), el cual quedará así:

**“El incumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la presente convocatoria, o cuando no se subsanen los documentos, o no se presenten las aclaraciones solicitadas en el término señalado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, siempre y cuando los mismos sean susceptibles de subsanar y/o aclarar, ocasionará el rechazo de la propuesta en la etapa en que se encuentre”**

Los demás términos no modificados mediante la presente Adenda, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el 21 de abril de 2010.



MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN  
DIRECTORA GENERAL

Revisó: Luz Patricia Camelo U – Subdirectora Administrativa y Financiera  
Santiago Trujillo Escobar – Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios  
Nelly Susana Torres. Jefe Oficina Asesora Jurídica.  
Proyectó: Margarita María Rúa A. – Abogada